



Expoweed 2019



Arizaleta



Receta cannábica



Hacia la regularización

La dosis

EL PERIÓDICO DE LA COMUNIDAD PSICOACTIVA



www.ladosis.org

@ladosismx

Número 20 Otoño 2019 México

Breve historia jurídica del cannabis recreativo en Colombia

La miada

Marchan en CDMX por los hongos con psilocibina

¡PlantONES por nuestros derechos!



Recuento de las copas cannábicas en México

Discusión Sin fin en el Senado

Guía para la cosecha de cannabis

CANNABIS Y SALUD MENTAL

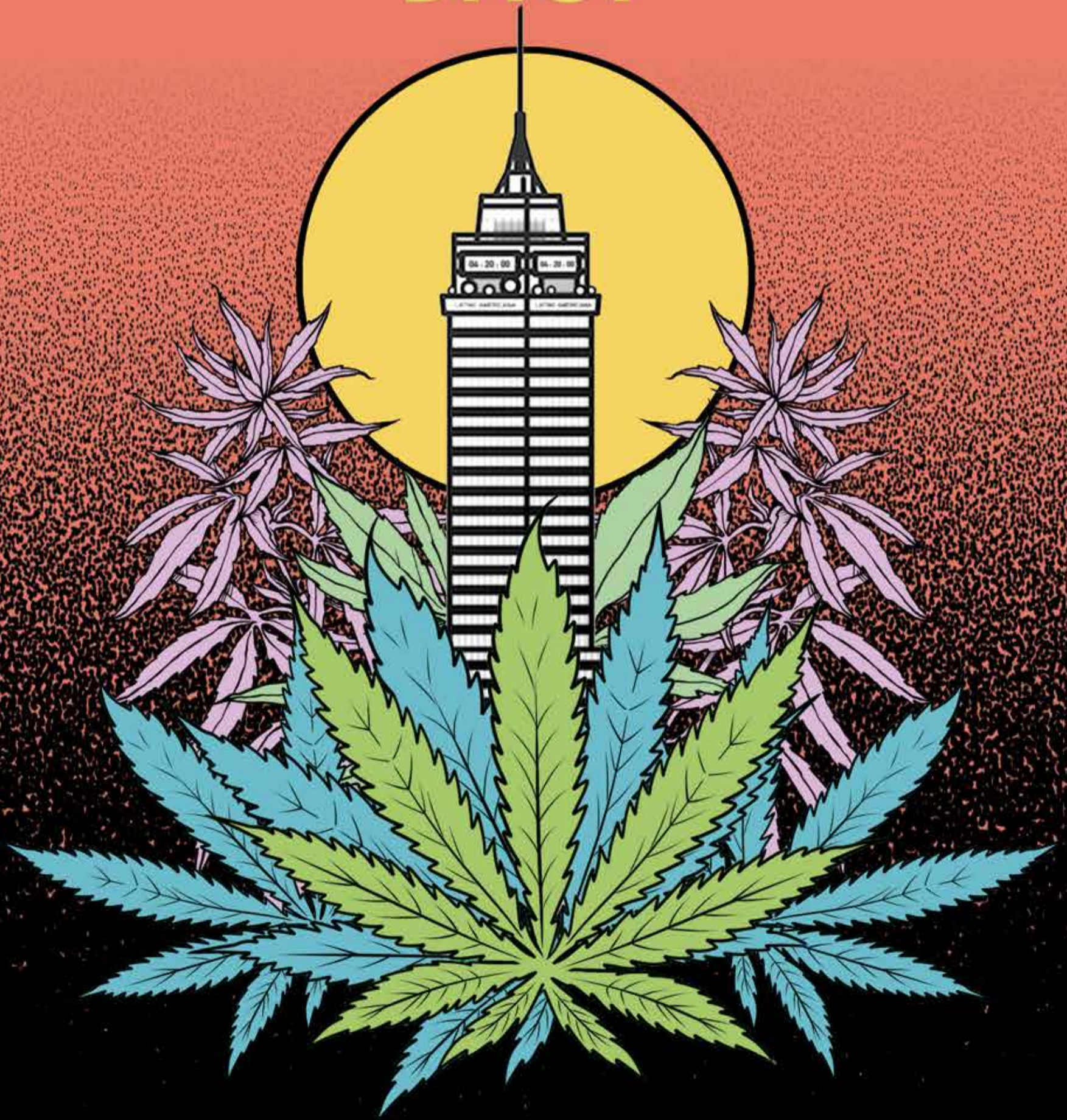
¿Qué onza con las iniciativas?

MUERTOS PSICOACTIVOS

DONATIVO \$20

CÁÑAMO

SHOP



Madero 28-103, Centro Histórico Ciudad de México

☎ +52 (55) 52077014

DIRECTORIO

Director general:

Carlos Zamudio

Comité Editorial:

Carlos Zamudio

Leopoldo Rivera

Diseño y maquetación:

Luz Tello

Apoyo Estratégico:

Olmo Canales

Asesoría Legal:

Susana Cann

Administración:

Eva Vélez

Producción:

Leopoldo Rivera Rivera

Publicidad:

El Gallito Ilustrado S.A. de C.V.

Colaboradores textuales:

Nan Antunez, Jorge Hernández Tinajero, Karina Malpica, Leopoldo Rivera, Adrián Tovar, Eduardo Zafra, Pamela Chávez y Carlos Zamudio.

Fotógrafos/ilustradores:

Leon Dabsky, Chimichú, Teochi Nanakatl, Chay Rodríguez, Minnah Paulina Moreno, Oswaldo Torres, Samuel Martínez, Stash Podrido, WeedPornDaily, Lisérgica 25, Rem Suid, Adrián Tovar y Eduardo Zafra.

Consejeros delegados:

Carlos Zamudio, Leopoldo Rivera y Julio Zenil

La Dosis, Segunda época, número 20, Otoño 2019, es una publicación trimestral editada y publicada por El Gallito Ilustrado S.A. de C.V. Héroes del 47 no. 17, Local 4, San Mateo, 04120 Coyoacán, CDMX, Tel. 5336 1024, ladosisinformativa@gmail.com. Editores responsables: Carlos Zamudio / Leopoldo Rivera Rivera.

Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2018-030711550700-101, Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas EN TRÁMITE. Impreso en Compañía Impresora El Universal S.A. de C.V., calle Allende 174, col. Guerrero, del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, TEL. 51170190

El presente número se terminó de imprimir el día 10 de julio de 2019 con un tiraje de 5,000 ejemplares. LA DOSIS no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con las manifestaciones de los mismos. La reproducción total o parcial, aún citando su procedencia, por cualquier medio o técnica, de textos o imágenes publicados en La Dosis, necesitará la autorización escrita de la Editorial. La redacción no devolverá los originales, fotos e ilustraciones no solicitados. LA DOSIS es una publicación dirigida a personas y sociedad en general, mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos humanos y civiles, interesadas en conocer de manera objetiva y responsable la cultura y situación particular de los psicoactivos en México y en la comunidad internacional en general. La publicidad y patrocinios de productos y servicios que se ofertan y que contiene LA DOSIS se encuentra restringida por las leyes vigentes al momento de su publicación en México, y los derechos y obligaciones comerciales solo surten sus efectos legales dentro de la jurisdicción territorial de los Estados que autoricen su venta y consumo, por lo tanto LA DOSIS no se hace responsable de los actos de comercio que a la luz de la legislación de México, actualice alguna conducta ilícita entre los sujetos que publicitan sus productos y servicios y los consumidores de la presente publicación.

Este periódico es una publicación que no sugiere ni recomienda el uso y consumo de psicoactivos, así como de ninguna otra sustancia legal o ilegal. El lector es plenamente responsable de sus actos y omisiones ante la ley, le recomendamos no leer esta publicación.

El uso personal y terapéutico es responsabilidad de quien los ejerce.

El 31 de octubre de 2018 la SCJN reconoció por quinta vez -y creó jurisprudencia- los derechos inherentes a todas las personas que usan marihuana, como son el libre desarrollo de la personalidad y el cultivo para consumo personal.

MORENA

¿se mantendrá la extorsión de los usuarios?

El tiempo se agota. El plazo que tienen las cámaras legislativas para armonizar las leyes en materia de mariguana con la Constitución, conforme a lo establecido por la suprema corte, vence en octubre.

El Movimiento de Regeneración Nacional, mayoría en ambas cámaras legislativas, tiene mano para decidir cómo se va a legislar y regular el uso y el cultivo de mariguana para consumo personal. Así como para integrar una serie de dispositivos que faciliten la producción, distribución, comercio, consumo de cannabis y otras actividades que dejarían de ser ilícitas.

Sin embargo, al interior del partido político hay corrientes de pensamiento que reflejan diferentes ideas respecto a cómo regular, así como respecto a los límites a establecer sobre el ejercicio de éstas actividades que, aunque reconocidas como derechos, continúan siendo controvertidas para los legisladores -y también para los ciudadanos comunes.

Así, a lo largo de estos meses se han presentado distintas iniciativas para regular la cannabis, varias de ellas por legisladores de Morena y partidos afines. En lo general, las iniciativas contienen elementos progresistas en consonancia con la Corte, pero también elementos que perpetúan la vulneración de los usuarios de mariguana, a través de mantener artículos de ley que fundamentan buena parte de las detenciones arbitrarias y extorsiones de las que somos sujetos.

En la iniciativa de Sánchez Cordero -ahora Secretaria de Gobernación-, por ejemplo, aunque se propone el consumo público de forma idéntica al tabaco, no se propone despenalizar la posesión. De aprobarse así, los usuarios que consuman en público y sean detenidos -de forma arbitraria o no-, y encontrados en posesión de mariguana, continuarían siendo víctimas de extorsión por parte de policías corruptos, o siendo presentados ante un MP por parte de policías honestos: En cualquiera de los casos, el usuario seguiría siendo perseguido.

Por el lado contrario, pero con los mismos resultados posibles, se encuentra la intención en varias iniciativas de mantener la prohibición del consumo público; entre ellas las presentadas por el Senador Menchaca, presidente de la Comisión de Justicia, y por el Diputado Delgado, coordinador de Morena en el Congreso. Esto es central, pues el consumo público es la principal causa de detenciones de usuarios, que luego se traducen en extorsiones o presentaciones ante el mp; por lo que mantener su prohibición implicará también mantener prácticamente intacta la persecución de usuarios.

Otro candado al ejercicio de los derechos pachecos es el padrón de usuarios, propuesto en iniciativas como las de Sánchez y Menchaca, una suerte de base de datos donde los mariguanos tendríamos que registrarnos para poder hacer ejercicio de nuestros derechos; en caso de no hacerlo seguiríamos siendo ilegales y perseguidos por la autoridad. Pero un registro de usuarios no solo sería discriminatorio, sino que podría resultar en riesgos importantes; ¿qué pasaría si el padrón de cultivadores llegara a manos del crimen organizado? Les podrían desde robar la producción hasta prohibirles que cultiven. Desafortunadamente otras bases de información públicas con datos personales se venden por internet, y no hay garantías de que este registro y los datos personales de usuarios y cultivadores permanezcan anónimos. Y no hacen falta más riesgos.

Sin duda se requiere avanzar en una regulación del cannabis, y cualquiera de las iniciativas parece mejor que mantener las leyes actuales, pero es fundamental no solo incluir los derechos de los usuarios, sino también garantizar su ejercicio. Esta es una gran oportunidad para Morena, garantizar el ejercicio de los derechos de los usuarios disminuiría las extorsiones y la corrupción basadas en las leyes actuales.

Respetar nuestros derechos no sólo permitiría la integración plena de los usuarios de mariguana a la sociedad, sino que permitiría que las fuerzas policíacas dedicadas a perseguirnos y detenernos puedan dedicarse a inhibir delitos que afectan a terceros.

Esperamos que los legisladores de Morena abonen a la paz y le digan ¡guácala a la extorsión de los usuarios!



LA CUARTA EDICIÓN DE EXPOWEED SE LLEVÓ A CABO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES EXPO REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 30 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE. COMO EN LAS OCASIONES ANTERIORES, LA EXPO FUE EL ENCUENTRO DE LOS EXPERTOS DE TODO TIPO CON LOS INTERESADOS EN LOS USOS MÉDICOS, INDUSTRIALES Y PERSONALES DE LA MARIHUANA.

Esta ocasión estuvo presente Goose Duarte, director de la Universidad de Oaksterdam, la cual se dedica a educar sobre la industria del cannabis. Duarte contó a La Dosis la necesidad de generar una industria responsable y consciente del papel social que hay jugada la prohibición de la planta.

“La marihuana tiene valores culturales, sociales, medicinales y la gente no entiende todas las posibilidades que existen en la marihuana. Quienes quiere entrar a la industria ahora piensan que es una manera sencilla de hacer dinero y se olvidan de que hay un movimiento detrás de esta industria que ha estado tratando de cambiar no solamente la prohibición”.

Sobre esto profundizó, “tiene que cambiar el respeto hacia el adulto que toma sus propias decisiones. Si la gente no entiende la historia, de dónde venimos, por qué existe la prohibición y por qué continúa, va a entrar a la industria con las motivaciones equivocadas. Motivar a la gente con los motivos correctos nos va ayudar a que la industria se mueva en la dirección que debe moverse: la dirección que va a ayudar a la gente, no sólo a los ricos o a las empresas, sino a la gente en general.

Yo estoy trabajando con Oaksterdam para enseñar a todo el mundo qué es lo que tenemos que hacer y cómo podemos hacer que la industria ayude al movimiento social”. Sobre el futuro de esta industria, aseguró que se desarrollará similar a como ocurre con

el vino; “eventualmente el futuro de la marihuana va a ser muy similar a la industria del vino, habrá unos cuantos proveedores de gran cantidad y de baja calidad de flores y productos. Van a cultivar las flores que crecen más rápido, las que producen mayor cantidad, y no se van a preocupar en crear productos de mayor calidad.

A pesar de que va a haber unos pocos proveedores que van a dominar la industria, habrá también bastantes proveedores artesanales que van a crear productos de mucha calidad y con precios más altos; la gente que pueda discernir entre las calidades de la marihuana irá con ellos, es lo mismo que pasa con el vino y el tequila.”

Lo mejor de esto es que en contraste con el alcohol la marihuana tiene mucho valor medicinal y no tiene el mismo peligro social o el mismo peligro físico. No te puedes morir por fumar marihuana, no hay casos de personas que se peleen o

se conviertan agresivas por usar marihuana. Lo contrario, la gente se vuelve más pasiva, más abierta, es mejor para todos”.

Remarcó que se debe tomar en cuenta el aspecto espiritual que mucha gente busca al consumir la planta, “no solo es un amor a la planta, es un amor a nuestra experiencia espiritual. La planta te da acceso a una experiencia que los otros productos no; aquellos te hacen sentir físicamente mejor, pero la planta te hace sentir mejor espiritualmente, te hace sentir más conectado a toda la gente, al mundo, a la naturaleza, y ese sentimiento de conexión es muy raro y es muy difícil obtener.

Es el mismo sentimiento que la gente busca cuando va a la iglesia. Para mucha gente normal usar la planta es una experiencia espiritual que les hace sentir amor por el mundo; por eso la gente quiere tanto a la planta, porque los hace sentir amor por otra gente.”



Fachada Oaksterdam University
Foto Duarte: Daniel Ramirez

MESA SENADORAS

Además de las tradicionales mesas informativas y con especialistas de todo tipo, esta ocasión la Expoweed contó con la participación de dos senadoras: Jesusa Rodríguez y Patricia Mercado, quienes compartieron la mesa con el activista Aram Barra, quien

obtuvo el quinto amparo sobre consumo personal y el doctor Cannabis, quien fungió de moderador.

Aram Barra introdujo al tema recordando la importancia de la jurisprudencia creada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues ésta protege a los derechos de la libertad



individual y al libre desarrollo de la personalidad. Apuntó que la regulación del cannabis en nuestro país debe girar entorno a estos principios y que la tarea de los legisladores federales es resolver “cómo hacer una forma de acceso que proteja la salud pública y que reconozca esos derechos”.

Patricia Mercado, Senadora por Movimiento Ciudadano, alentó a la comunidad de usuarios y activistas a que exijan al congreso que no deje pasar la oportunidad y regule.

“Yo espero que de verdad estemos en mucha comunicación, que ustedes interpelen al congreso en el sentido de que no vayamos a esperar a que nos llegue el tiempo de la orden de la Corte para decir “pues que se vea en la Corte”, y tenga ella que decir “les anulo los artículos” [que se declararon inconstitucionales]”.

Jesusa Rodríguez, Senadora por Morena, es suplente de la actual secretaria de gobernación Olga Sánchez Cordero, quien introdujo la iniciativa sobre regulación del cannabis que inició las discusiones en esta legislatura.

Quizás por ello, también es la legisladora que más ha impulsado la discusión sobre la regulación. Y, esa tarde, fue quien se llevó más ovaciones de los asistentes, especialmente cuando se declaró “senadora marihuana de tiempo completo”.

La Senadora presentó una plataforma digital que funciona como un “Foro abierto”, para que ciudadanos de todo el país puedan verter sus opiniones sobre la regulación del cannabis. “Esta va a ser una ventana para que por ahí entre el pueblo a su casa. Nos tienen que ayudar, porque ahí adentro [en el Senado] hay mucha gente sabia, mucha tercera edad (...) pero ustedes necesitan rebasarnos” Durante la ronda de preguntas, el investigador y activista en políticas de drogas Jorge Hernández Tinajero señaló un posible efecto negativo de la plataforma:

“Si uno pone un comentario, y dice “yo cultivo cannabis”, son 10 años de cárcel, por el momento. Y si además van a guardar mis datos, pues... Hay cosas sobre las que, como estamos en la ilegalidad, no por nuestro gusto, no es una buena idea llamarnos a la participación”.

La Senadora alentó a que se señalen todas las observaciones sobre la plataforma:

“Hay que ver cómo hacerlo bien. Estamos viviendo un golpe blando. Ustedes no saben la agresión que recibo por redes diariamente. Pagada, no pagada y propiciada...” Fue cuando soltó la frase: “Yo ahorita soy la senadora marihuana de tiempo completo.”

Y, ante los aplausos del público, puntualizó que todas las observaciones hechas en la plataforma serían tomadas en cuenta para mejorar la iniciativa regulatoria.

Rodríguez también presentó una edición especial de la revista El Chamuco. “Nos costó mucho trabajo convencer a los moneros, llegar a este punto y tener esto: Un Chamuco dedicado al segundo año de la muerte del genio que fue

Rius. A los mexicanos, a muchas generaciones, nos educó Rius. Y para hacerle un homenaje hicimos este comic de ‘desatanización’. Se trata de que la gente empiece a acercarse a la marihuana de otra manera”. también es la legisladora que más ha impulsado la discusión sobre la regulación. Y, esa tarde, fue quien se llevó más ovaciones de los asistentes, especialmente cuando se declaró “senadora marihuana de tiempo completo”.

La Senadora presentó una plataforma digital que funciona como un “Foro abierto”, para que ciudadanos de todo el país puedan verter sus opiniones sobre la regulación del cannabis. “Esta va a ser una ventana para que por ahí entre el pueblo a su casa. Nos tienen que ayudar, porque ahí adentro [en el Senado] hay mucha gente sabia, mucha tercera edad (...) pero ustedes necesitan rebasarnos”.

Durante la ronda de preguntas, el investigador y activista en políticas de drogas Jorge Hernández Tinajero señaló un posible efecto negativo de la plataforma: “Si uno pone un comentario, y dice “yo cultivo cannabis”, son 10 años de cárcel, por el momento. Y si además van a guardar mis datos, pues... Hay cosas sobre las que, como estamos en la ilegalidad, no por nuestro gusto, no es una buena idea llamarnos a la participación”.



La Senadora alentó a que se señalen todas las observaciones sobre la plataforma: “Hay que ver cómo hacerlo bien. Estamos viviendo un golpe blando. Ustedes no saben la agresión que recibo por redes diariamente. Pagada, no pagada y propiciada...” Fue cuando soltó la frase: “Yo ahorita soy la senadora marihuana de tiempo completo.” Y, ante los aplausos del público, puntualizó que todas las observaciones hechas en la plataforma serían tomadas en cuenta para mejorar la iniciativa regulatoria.

Rodríguez también presentó una edición especial de la revista El Chamuco. “Nos costó mucho trabajo convencer a los moneros, llegar a este punto y tener esto:

Un Chamuco dedicado al segundo año de la muerte del genio que fue Rius. A los mexicanos, a muchas generaciones, nos educó Rius. Y para hacerle un homenaje hicimos este comic de ‘desatanización’. Se trata de que la gente empiece a acercarse a la marihuana de otra manera”.



Marchan en CDMX por los hongos con psilocibina

EL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE, PARA CERRAR EL VERANO, SE REALIZÓ LA PRIMERA MARCHA POR LA LIBERACIÓN DE LA PSILOCIBINA EN MÉXICO Y EN EL MUNDO.

Adrián Tovar

En una concentración pacífica convocantes y participantes reclamaron su derecho al acceso a esta sustancia. También se compartió todo tipo de información.

Desde las 2 de la tarde el modesto contingente se dio cita en la Plaza de la Solidaridad, a un costado de la Alameda Central. Los entusiastas de los hongos instalaron una pequeña mesa donde recabaron firmas que solicitan la liberación de estos hongos para fines médicos y científicos. Participaron expertos como la maestra en ciencias Midalia Arias Vergara, Gerson Escamilla, de Latinoamérica por una política sensata de drogas, y Eduardo Alberto, de la Sociedad Mexicana de Psilocibina A. C.

En la plaza se informó sobre la psilocibina y sus efectos en el organismo, se habló de la necesidad de educar sobre su consumo responsable y de la relevancia de que quienes consuman sepan trascender sus experiencias para no generar problemas a largo plazo.



A las 17:00 hrs el contingente partió hacia el Zócalo. La marcha avanzó al grito de consignas como: "¡Psilocibina, es nuestra medicina!" y "¡Si Sabina viviera, con nosotros estuviera!". Cuando los últimos participantes dejaban la Plaza, las gotas de lluvia comenzaban a caer; los ánimos no decayeron, por el contrario, "¡los hongos salen con la lluvia!" celebraron algunos.

Tras una pequeña pausa bajo dos frondosos árboles a mitad de la Alameda Central, el contingente continuó. Aunque pequeño en tamaño, el ambiente de celebración y fraternidad era latente, los hongofílicos compartieron recuerdos y datos sobre lo que para ellos representan los hongos psilocibios. Incluso hubo un par de "muestras científicas".

Pronto se arribó a las puertas de Palacio Nacional, ahí se leyó el posicionamiento de la Sociedad Mexicana de Psilocibina, el cual reclamaba la liberación de la psilocibina y el respeto al derecho del libre desarrollo de la personalidad.

Ibrahim Gabriel de MindSurf leyó un fragmento del Monólogo del Hongo por Terence Mckenna: "Soy viejo, más viejo que el pensamiento de tu especie. Aunque he estado en la tierra por edades, provengo de las estrellas. Ningún planeta es mi hogar", lectura que concluyó con una emotiva porra por el autor: "¡Terence Mckenna! ¡Terence Mckenna!".

La congregación tuvo chance de emitir unas consignas más antes de que la lluvia nos dispersara como esporas. 🍄

¡PlanTONes por nuestros derechos!

DURANTE TODO EL VERANO SE REALIZARON PLANTONES POR NUESTROS DERECHOS, CUYA ACTIVIDAD CENTRAL HA CONSISTIDO EN DONAR SEMILLAS Y PLANTAS, Y RECOLECTAR FIRMAS PARA PEDIR UNA REGULACIÓN DE LA MARIGUANA QUE GARANTICE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS RECONOCIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Todo empezó a inicios del verano. El domingo 30 de junio, desde sus primeros minutos, usuarios de marihuana empezaron a llegar al Zócalo capitalino. Casas de acampar, música y muchas plantitas adornaron la zona sur del Zócalo, durante aquel planTÓN nocturno. Eran las 4:20 de la mañana cuando el primer PlanTÓN fue inaugurado por integrantes de la Asociación Mexicana de Estudios sobre Cannabis (AMECA) y otros colectivos culturales.

Talleres de meditación, teñido con pigmentos naturales, creatividad, cultivo, germinación



y creación de hortalizas fueron ofrecidos gratuitamente. Y centenares de jóvenes disfrutaron la jornada musical amenizada por el Ecologykal y el Mexican Sound Systems.


El segundo planTON se realizó durante la madrugada del martes 6 de agosto. A las 4:20 de la mañana se instaló una mesa adornada de pancartas con las consignas "Cannabis Libre", "Somos mariguanos, no delincuentes" y "No + extorsión", entre otras. Esta ocasión se asistió a Palacio Nacional a presentar una denuncia pública por el aumento de detenciones arbitrarias de jóvenes usuarios y de extorsiones de usuarios detenidos por consumo público que son amenazados con presentarlos al mp por el delito de posesión. El comunicado de la denuncia pública se compartió a los reporteros que asisten a

la conferencia matutina del Presidente y, al final de la misma, se ingresó en la oficina de atención ciudadana de la presidencia.

Los planTONes continuaron durante septiembre y octubre, cada martes y jueves activistas cannábicos se plantaron frente a la puerta 1 del Senado para recordar a los legisladores la urgencia de una regulación que garantice el ejercicio de los derechos de los usuarios de marihuana. Durante cada jornada se continuaron la recolección de firma y la realización de talleres informativos, pero desafortunadamente no hubo plantitas para todos, e hicieron falta donaciones.

Los planTONes no acaban, se continuarán realizando a la par de las sesiones legislativas donde se debatan y/o voten las iniciativas, así como en otros espacios donde haya oportunidad de informar a los usuarios de cannabis y/o de reproducir plantitas.

En cada planTÓN se observa la disposición de la sociedad en general a dialogar de forma abierta sobre la marihuana y su regulación; esto ha sido palpable en los cientos de personas no consumidoras que se acercan a platicar con los activistas, tanto para conocer sus puntos de vista como para intentar convencerlos de que paren de consumir. Al final, cada quien es libre de decidir. 🍄

 La Semilla Growshop. Huertos Urbanos.



La Semilla
GROWSHOP HUERTOS URBANOS

Kit de Cultivo Básico



10%

PRESENTANDO
ESTA PUBLICACIÓN

Promoción válida hasta diciembre de 2019



Héroes del 47 No.17, Coyoacán, Distrito Federal, Mexico 04120



POSESIÓN Y SUMINISTRO, CON FUERO

LA IMAGEN DIO MUCHA COMIDILLA PARA LAS REDES. DURANTE LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL MARCO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA 4T, LA DIPUTADA LUCÍA RIOJAS REGALÓ, EN TRIBUNA, UN CHURRO DE MARIJUANA A LA SECRETARIA, PARA RECORDARLE SU COMPROMISO CON LA REGULACIÓN DE LA CANNABIS.

Jorge Hernández Tinajero

Más allá de que el acto simbólico fue efectivo en los medios, que dio de qué hablar en las redes sociales, y de que suscitó la risa generalizada de los legisladores, lo cierto es que en la realidad, visto desde una perspectiva legal, el asunto no tiene nada de gracioso: por el contrario, demuestra no sólo la ignorancia de los legisladores y de la propia Secretaria en una materia en la que son ellos los que tienen que definir un nuevo marco legal para la planta, sino que reveló la poca empatía de nuestros representantes populares

hacia los más vulnerables ante nuestras leyes de fiscalización de drogas.



Bajo las leyes actuales, el acto de entrega y recepción del porro conlleva varios delitos tipificados en el Código Penal: posesión y suministro, al menos. Podría considerarse que la diputada en cuestión tiene fuero, por lo que no podría ser detenida por posesión de cannabis y remitida ante la autoridad pertinente. Sin embargo, también es razonable considerar que la Secretaria, al recibirlo, entró en el mismo supuesto de la posesión, y si la ley hubiera prevalecido, debió ser detenida y puesta a disposición de un juez, para determinar el carácter de la misma. Aún si el porro hubiera sido ficticio, la ex ministra podría haber pasado 36 horas detenida, hasta que la autoridad determinara si se trataba verdaderamente de cannabis y si tal posesión no tenía fines de comercio.

Curiosamente, si ella hubiera declarado que no es usuaria, su posición legal hubiera sido aún más comprometida ¿Por qué, si no es usuaria, tendría cannabis con ella? La experiencia muestra que ese solo hecho la hubiera puesto en circunstancias en las que se tendría que averiguar qué iba a hacer con el material. Y sin importar la respuesta, cualquier cosa sería constituyente de un presunto delito (posesión y, posiblemente, suministro), con lo que si la Secretaria fuera una simple mortal como todos nosotros, bien pudo ser extorsionada para no tener que ir ante el MP.

El hecho de esta entrega-recepción, anecdótico por sí mismo, deja constancia de la inmensa distancia que existe entre aquellos que hacen las leyes y quienes se encargan de aplicarlas, y los usuarios de drogas, que para ejercer sus derechos a la autonomía personal y al libre desarrollo de la personalidad, nos vemos obligados a cometer delitos, al menos a los ojos de la ley. Esperamos sinceramente que el churro entregado a la diputada le abra los ojos a la Secretaria, para que de una vez se decidan a terminar con una política de supuesto control, que solo criminaliza a los más débiles, mientras los poderosos solo se ríen y se regocijan en su omisa ignorancia. 🍋



Hydrocultivos Growshop



@HydroCultivosGrowshop

TIENDA CON 6 AÑOS CULTIVANDO EN MÉXICO

- Iluminación de alta potencia y sistemas leds.
- Fertilizantes nacionales e importados.
- Ventilación y extracción de aire.
- Sustratos y sistemas hidropónicos.
- Cursos (autocultivo/hidroponia).



www.hydrocultivos.com

Tel: 55 84 47 96

DISTRIBUIDOR



CHIHUAHUA #20 LOCAL A, COL. ROMA NORTE

¿Qué onza con las iniciativas?

DESDE NOVIEMBRE DE 2018, CONFORME A LA JURISPRUDENCIA Y MANDATO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HAN SIDO PRESENTADAS DIVERSAS INICIATIVAS PARA REGULAR EL CULTIVO Y USO PERSONAL DE CANNABIS; CADA UNA CON SU TOQUE CARACTERÍSTICO.

A continuación presentamos las propuestas de algunas iniciativas en relación con el ejercicio de los derechos reconocidos por la Corte. En este sentido, hay que recordar que son **cinco** artículos de la Ley General de Salud (LGS) -o parte de ellos- los que la Corte declaró inconstitucionales. Éstos son:

Artículo 235, último párrafo:

Los actos a que se refiere este artículo sólo podrán realizarse con fines médicos y científicos y requerirán autorización de la Secretaría de Salud.

(Los actos referidos son: sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar y adquirir:)

Artículo 237 (reformado en 2017*):

Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el artículo 235 de esta Ley, respecto de las siguientes sustancias y vegetales: (...) cannabis sativa, índica y americana o marihuana (...), en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones. Igual prohibición podrá ser establecida por la Secretaría de Salud para otras sustancias señaladas en el artículo 234 de esta Ley, cuando se considere que puedan ser sustituidas en sus usos terapéuticos por otros elementos que, a su juicio, no originen dependencia.

Artículo 245, fracción 1 (reformado en 2017*):

En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos: I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, y son: (...) THC.

Artículo 247, último párrafo: *Los actos a que se refiere este artículo sólo podrán realizarse con fines médicos y científicos y requerirán, al igual que las sustancias*

respectivas, autorización de la Secretaría de Salud.

(Los actos referidos en el mismo art. son la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio y transporte, entre otros.)

Artículo 248 *Queda prohibido todo acto de los mencionados en el artículo 247 de esta Ley, con relación a las sustancias incluidas en la fracción I del artículo 245.*

Los artículos 237 y 245, en su fracción 1, fueron reformados en 2017 en el marco de la ley sobre el cannabis para uso medicinal. Razón por la que algunas iniciativas ya no los consideran, mientras que otras sí a causa de que dicha reforma ha resultado inoperante.

Entonces ¿qué proponen en el Senado?

Iniciativa Sánchez

La entonces senadora Olga Sánchez Cordero presentó en septiembre una iniciativa de Ley para regulación y Control del Cannabis (LGRCC). Ésta plantea un nuevo escenario, uno en el que se consideran los derechos reconocidos por la Corte, a la vez que se plantea la posibilidad del comercio y la asociación de usuarios para autoabastecimiento. Es quizás la iniciativa mejor acabada de todas, pero mantiene candados importantes para el ejercicio de tales derechos. Quizás el más importante es el establecimiento de un padrón de usuarios donde habría que registrarse para poder cultivar "legalmente".

Artículo 12. *Queda permitido sembrar, cultivar, cosechar, aprovechar, preparar y transformar hasta veinte plantas de Cannabis en floración destinadas para consumo personal en propiedad privada, siempre y cuando:*

I. La producción de Cannabis no sobrepase los 480 gramos por año.

II. Las personas hayan registrado sus plantas ante el Instituto en el padrón anónimo.

Esto es, si bien se posibilitaría el cultivo para consumo personal -un derecho largamente buscado, la legalidad del ejercicio de los derechos queda supeditada ("siempre y cuando") al registro en un padrón anónimo. Un elemento destacado de esta iniciativa

es que permite el ejercicio del derecho al consumo público:

Artículo 38. *Queda permitido fumar Cannabis en espacios públicos, a excepción de los espacios 100% libres de humo de tabaco.*

Sin embargo no se elimina el riesgo de los usuarios a ser incriminado por el delito de posesión simple de la misma marihuana que consumen, por lo que deja un hueco legal que hace posible la continuidad de las detenciones de usuarios, que siendo encontrados en posesión de la planta, son extorsionados y/o presentados ante el mp.

Iniciativa Menchaca Salazar

Julio Menchaca Salazar, presidente de la comisión de Justicia del Senado, presentó una Iniciativa de reforma de los arts. 235 y 247 de la LGS, que se enfocan en reforzar la idea del registro de usuarios ya mencionado en la iniciativa Sánchez.

Artículo 235: *Los actos a que se refiere este artículo sólo podrán realizarse con fines médicos y científicos y requerirán autorización de la Secretaría de Salud, al igual que las actividades relativas a la siembra, cultivo, cosecha, preparación, posesión y transportación, para el autoconsumo de personas mayores de edad con fines lúdicos o recreativos, del estupefaciente "cannabis" (...) en conjunto, conocido como marihuana.*

Artículo 247, último párrafo: *Asimismo, se requerirá autorización de la Secretaría de Salud para la siembra, cultivo, cosecha, preparación, posesión y transportación, para el autoconsumo de personas mayores de edad con fines lúdicos o recreativos, del estupefaciente "cannabis"...*

El registro de usuarios complica la regulación de amplios sectores de usuarios que mantienen malas o nulas relaciones con las autoridades, lo cual no solo los dejaría al margen sino que mantendría el riesgo de seguir siendo perseguidos.

A diferencia de la iniciativa Sánchez, mantiene la prohibición del consumo en espacios públicos, con lo que limita aún más el ejercicio de los derechos de muchos usuarios.

Pensemos, por ejemplo, en la población que vive en calle.

Iniciativa Osorio Chong

El senador Osorio Chong propuso una iniciativa para derogar los arts 235, último párrafo; 237; 245, frac 1 y 248, y adicionar un párrafo bis al art 247; además de modificar diversas disposiciones del Código Penal Federal (CPF) y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Art 247 Bis: *Los actos a que se refiere el artículo 247 comprenden el uso lúdico o recreativo y de consumo personal del estupefaciente cannabis sativa...*

*El ejercicio de dichos actos **no requerirá autorización** previa de la Secretaría de Salud. Para efectos de esta ley, se entiende por uso lúdico o recreativo y de **uso personal:** la experiencia íntima del consumo personal que en algún sentido influyan en los pensamientos, las emociones y/o las sensaciones de la persona.*

Quedan excluidos los actos de comercio, suministro o cualquier otro que se refiera a la venta, enajenación, distribución y/o transferencia de la marihuana.

El ejercicio de este derecho no podrá realizarse frente a menores de edad, ni en lugares públicos.

Esta iniciativa incluye una reforma al párrafo 4, del artículo 194 del CPF:

*IV. Los actos que comprenden el uso lúdico o recreativo del estupefaciente y de consumo personal del cannabis no serán objeto de persecución penal (...) **excluyendo en todo momento los actos de comercio, suministro o cualquier otro que se refiera a la venta, enajenación, distribución y/o transferencia.***

Es ideal que no se requiera autorización para ejercer el cultivo y uso de cannabis. Y es un acierto la eliminación de la persecución penal de la posesión (lo acto que comprenden el uso lúdico) cuando no haya fines de comercio, pues esto hace factible el derecho al consumo y al libre desarrollo de la personalidad de los usuarios. En sentido contrario, y al igual que en la Iniciativa Menchaca, se mantiene la prohibición del consumo en lugares públicos y, con ello, los riesgos ya mencionados.

Iniciativa de Movimiento Ciudadano

Senadoras y Senadores de Movimiento Ciudadano presentaron una Iniciativa que, por un lado, retoma los artículos sobre uso medicinal reformados en 2017.

Al respecto, propone agregar un párrafo bis al art 235 para obligar a la Secretaría de Salud a diseñar y ejecutar políticas que regulen el uso "lúdico o recreativo"; y un párrafo al art 245 para poder comercializar, exportar e importar "los productos que contengan derivados de la cannabis en concentraciones del 1% o menores de THC y que tengan amplios usos industriales..."

Esta iniciativa tiene la ventaja, al igual que la de Osorio, de no requerir registro para el ejercicio de los derechos "...la adquisición, posesión, empleo, uso y consumo, que podrán realizarse sin autorización de la Secretaría de Salud"(art 247).

Así mismo, destaca la claridad de no perseguir a los usuarios: "Las conductas o actos que comprenden el uso médico y lúdico o recreativo de cannabis sativa... y sus variantes estereoquímicas, **no podrán ser objeto de persecución penal**"(art. 474)

Hasta aquí unas consideraciones de lo propuesto en algunas iniciativas sobre los derechos de los usuarios que han sido reconocidos por la Corte. Ya veremos hacia dónde nos llevan los poderes legislativos. Esperamos que este otoño tengamos buenas noticias. 🍃

Discusión Sin fin en el Senado

EN EL SENADO, LOS LEGISLADORES TIENEN HAMBRE DE DIÁLOGO, Y EN AGOSTO SE DESARROLLARON DOS SERIES DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE PROFUNDIZAR EN ALGUNOS FACTORES CLAVE PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS.

Adrián Tovar

Primero, los días 12, 14 y 16 de agosto se llevaron a cabo las discusiones **Café Temático: hacia una regulación de la cannabis en el Senado**. En ellos participaron consumidores de la planta, empresarios, miembros de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, quienes expresaron sus ideas y preocupaciones sobre el proceso regulatorio de la marihuana. También hubo visitas de representantes de la comisiones organizadoras del evento.

Al llegar, a cada participante se asignaba una mesa según el turno de cada participante y número de sesión. En cada mesa se encontraba una hoja informativa sobre el contexto del tema a discutir y, al centro, un código



QR a través del cual se accedía a un cuestionario en línea sobre los temas a discutir. La dinámica consistía en leer la hoja informativa, llenar el cuestionario en línea y discutir el tema entre los participantes de la mesa. La mayoría de los asistentes reflejó preocupaciones en torno a aspectos de la regulación como son: protección a la producción nacional, respeto a los derechos de los usuarios y atención a los posibles problemas de salud, así como sobre la educación en torno al uso responsable de la marihuana.

Poco después, del 9 al 13 de agosto, se llevó a cabo **el Ciclo de Conferencias: Rumbo a la Regulación del Cannabis** en la antigua sede del Senado.

En este, Juan Manuel Galán Pachón, ex-senador de Colombia, habló de la experiencia en aquel país en torno a la regulación del cannabis. "La nueva política de drogas, ante todo, requiere un nuevo enfoque de salud pública en términos de consumo. Un enfoque de derechos humanos y un enfoque de justicia social", expresó. También explicó cómo la regulación devuelve el control del mercado al Estado: "Regular no es liberalizar. Es arrebatarle a los criminales, quienes son dueños de la regulación con un negocio ilícito, que son los que regulan la calidad de las sustancias, la seguridad, el acceso y el precio. Es decirle al Estado: asuma usted la responsabilidad de regular la seguridad, la calidad, el acceso y el precio de las sustancias". Ross Vrána, Vicepresidente de relaciones



gubernamentales y desarrollo de negocios de Eve & co. compartió un panorama de las reformas legales sobre cannabis habidas en Canadá durante los últimos años. También habló de uno de los propósitos de la legalización, erradicar el mercado ilegal, "Teníamos y tenemos un mercado ilegal robusto, aún hoy es más fácil obtener un producto ilegal que uno legal. Eso es un tema de nuestra forma de distribución". Y explicó que llegar a esta meta tomará tiempo, por lo que recomendó fijarse expectativas realistas. Juvenal Lobato Díaz, consultor en derecho fiscal y constitucional habló del control y la trazabilidad como indispensables para proteger y garantizar el derecho a la salud. Argumentó que esto facilita la recaudación de impuestos y explicó que se puede aprender de experiencias similares como las de las industrias del tabaco y las bebidas azucaradas.

Carlos Sepúlveda Ibarra, Director General de Agrolab expuso la posibilidad de usar técnicas moleculares para tener trazabilidad desde la semilla hasta las flores que se vendan. Comparó la cannabis con el maíz y aseguró que representa un área de oportunidad para México, pues en el país "ya hay experiencia".

Por último, el Doctor Gil Kerlikowske, Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América del 2014 al 2017, habló sobre la experiencia en Estados Unidos, donde varios estados han regulado la planta para diversos fines. 🍃





Breve historia jurídica del cannabis recreativo en Colombia

COLOMBIA ES UN PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 60 AÑOS HA SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS DE LA PROHIBICIÓN DE LAS DROGAS. ESTOS EFECTOS HAN TRASCENDIDO A CASI TODA LA SOCIEDAD, YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA.

David Ponce Patiño
Comunidad Cannábica Colombiana

En los años recientes, con el paso de ser un país productor a también ser un país altamente consumidor, se han generado diversos cambios en el pensamiento y en las políticas que se relacionan con el consumo directamente y ya no sólo con el tráfico internacional.

Desde el año 1986 en Colombia se creó la Ley 30, en la cual se encuentra la legislación sobre drogas del país. Donde en su artículo de definiciones contiene, entre otras, 2 que nos serán importantes: Dosis personal (cantidad para uso personal que puede portar una persona sin ser delito) y cultivo (definido como una plantación superior a 20 plantas de las cuales se puedan producir estupefacientes, tener menos de esta cantidad no constituye un delito).

Con la creación de la Constitución Política de

Colombia de 1991, se incluye el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad, Artículo 16, y libertad de conciencia, Artículo 18. Los cuáles serán determinantes en posteriores decisiones en la materia por parte de las Cortes.

En el año 1994, con la Sentencia C221, la Corte Constitucional estableció las cantidades consideradas como dosis personal en Colombia, que se componen de 20gr de cannabis, 5gr de hachís, 1gr de derivados de la coca y 2mg de metacualona. Por las cuales NO se puede iniciar un proceso penal a su portador.

En el año 2009, con el acuerdo 02, el entonces presidente prohibió el consumo y el porte de estupefacientes salvo prescripción médica, para ello modificó el artículo 49 de la Constitución, donde se obliga al Estado a velar por la salud de sus ciudadanos, y agregó la prohibición de consumo sin prescripción médica. En el año

2012, la Corte Constitucional, expidió la sentencia C-491, por medio de la cual se revierte la anterior prohibición del porte y consumo de dosis personal, ya que viola el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad. Y no se puede penalizar, sancionar o enviar a tratamiento obligatoria a los usuarios de drogas.

En el año 2016, en relación al caso de un militar que fue hallado con una cantidad superior a la dosis mínima (tenía el triple, 60gr de cannabis), la Corte Suprema de Justicia expidió la Sentencia SP 2940, por medio de la cual establece que cuando la cantidad supera por poco la dosis personal, no es la cantidad la que determina el delito, si no la intención de venta.

En el mismo año, el Congreso aprobó la Ley 1801, también conocida como el nuevo código de policía. En los artículo 33 y 140 de esta norma se sancionan de manera administrativa (con multas) a las personas que consuman en vía pública alcohol y sustancias psicoactivas, y a quienes porten sustancias prohibidas en la vía pública. Esta ley entró en vigor y dio inicio a las sanciones en 2017.

En octubre del 2018, el actual presidente intentó reforzar la Ley 1801 en relación con las

drogas, al expedir el Decreto 1844, por el cual refuerza las sanciones a quienes consuman o porten drogas en vía pública.

En el año 2019, la Corte Constitucional expidió la sentencia C-253 de 2019 "Acción de inconstitucionalidad parcial contra los Artículos 33 (numeral 2, literal c) y 140 (numeral 7), de la Ley 1801 de 2016". En la cual se consideran anticonstitucionales estos artículos, por violar el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad, por lo que no se puede multar a los ciudadanos por consumir en vía pública, ya que este acto en sí mismo no genera una falta a la convivencia o un daño directo a los bienes públicos o privados.

Sin embargo, faculta a las autoridades locales, alcaldes y gobernadores, para reglamentar los sitios donde no se puede consumir alcohol o sustancias psicoactivas.

Así, el 22 Julio de 2019, el Gobernador de Antioquia expidió el Decreto 3894, con el que sanciona a quienes fumen en cercanías a instituciones educativas, centros deportivos, ciclo

vías, bibliotecas y parques en ciertos horarios (de 6am a 10pm); en agosto 13, el alcalde de Cali siguió sus pasos y, con el Decreto 0540, prohibió las 24 horas el consumo en estas mismas zonas, y, en Bogotá, su alcalde está en trámite para firmar un decreto en el mismo sentido.

Además, se encuentra esperando sanción presidencial un proyecto de Ley de un Senador, de Cambio Radical, que prohíbe el consumo en parques, centros educativos para niños, bibliotecas y otros sitios frecuentados por menores de edad, en todo el territorio nacional y durante todo el día, con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En paralelo, un grupo de más de 30 congresistas organizó varios proyectos de ley buscando la Regulación del Cannabis ReCreativo en Colombia.

En uno primero solicita cambiar el Artículo 49, para permitir



el consumo de sustancias psicoactivas en adultos, no sólo con prescripción médica. Este cambio es necesario para la aprobación del proyecto de ley presentado por el mismo grupo para la Regulación del Uso Adulto de Cannabis, el cual se presentó apenas en septiembre.

Estamos a la espera de los resultados de estos dos nuevos proyectos de ley que buscan la regulación del Cannabis para uso adulto en Colombia.

Por ahora en COLOMBIA ES LEGAL, portar 20gr de cannabis, 5gr de hachís, 1gr de derivados de la coca y 2mg de metacualona.

Sin embargo, consumir o portar sustancias en lugares que frecuentan niños te hará acreedor de una multa entre 120 a 240 USD aproximadamente (o un soborno de 20 USD al policía si eres colombiano).

Se pueden cultivar hasta 20 plantas de Cannabis para uso personal, por inmueble (sólo 20

por casa, no por persona). No obstante, en cosecha (cuando se tienen muchas flores), si los vecinos te denuncian te podrían iniciar un proceso penal, donde tendrías que demostrar que no hay intención de comercio, sólo uso personal.

Y se puede consumir en sitio privado (tu casa); cuando es propiedad horizontal se debe intentar evitar que el humo y el olor llegue a los vecinos, pero es legal consumir, por los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la intimidad y la propiedad privada.

Aclaración: Culturalmente cada región el país acepta de manera diferente el consumo de Cannabis, tanto su población, como la policía.

Algunas ciudades son más tolerantes que otras del consumo en espacios públicos específicos.

#LegalicelaUstedMismo 🇨🇴

710 SMOKE SHOP

LA CASA DE LA CULTURA 710
ABRE SUS PUERTAS EN GUADALAJARA
UNA SMOKESHOP CON UN CONCEPTO ÚNICO
DIRIGIDA A TODA LA CULTURA 710

ENVIOS A TODO MÉXICO

PLAZA CORONADO LOCAL 8 AV. AVILA CAMACHO 3281
COL. JACARANDAS ZAPOPAN JALISCO. TEL: 33 1875 4043

f / 710smokeshop.gdl

Guía para la cosecha de cannabis

HA LLEGADO EL TIEMPO DE COSECHAR. LAS PLANTAS A LAS QUE HAS DEDICADO TIEMPO, RECURSOS, ENERGÍA, CUIDADOS Y AMOR, FINALMENTE ESTÁN LISTAS PARA ESE ÚLTIMO PASO ANTES DE LLEGAR AL PORRO. PARA ASEGURAR LA MEJOR CALIDAD POSIBLE DEBES SER CUIDADOSO Y DARLE EL CORRECTO TRATAMIENTO A LAS FLORES.

Aquí una serie de consejos que comparte Donnie Danko, editor en jefe de la sección de cultivo de la revista High Times.

El momento preciso

Si cortas tus plantas antes de tiempo, serán inmaduras y con glándulas resinosas subdesarrolladas, por lo que contendrán menos de los aceites esenciales que brindan a la flor su sabor, aroma y potencia característicos. Pero si lo haces muy tarde el THC ya se habrá degradado y se tendrá un efecto más letárgico.

A veces debemos obviar las indicaciones del banco donde se ha adquirido la variedad. Para identificar el momento idóneo en el cual cortar la planta se necesita conocer a cada planta de forma particular; por ejemplo, si tu planta sufrió estrés por algún factor externo (plagas, deficiencias nutricionales, trasplantes, etc) hay que añadir el tiempo de recuperación, pues a veces situaciones como esas pueden retrasar el tiempo de cosecha de manera significativa.

Escucha a los tricomas

Los tricomas son la mejor evidencia de cuando una planta está lista para ser cortada. Por ello hay que



escucharlos muy de cerca. O mejor dicho, verlos muy de cerca.

Recordemos: los tricomas son glándulas presentes en todo tipo de plantas. En el cannabis segregan el aceite que contiene los cannabinoides, terpenos y flavonoides. En esta especie los tricomas parecen diminutos filamentos con una burbuja encima. Será momento de cosechar cuando estas “burbujas” pasen de un color blanco y “lechoso”, a uno más oscuro y “ámbar”.

Si cortas las plantas cuando los tricomas están blancos puede que la planta aún no alcance la madurez idónea para su consumo. Sin embargo, algunos señalan que mientras más oscuro esté el tricoma, sus efectos serán más sedativos, por lo que prefieren cosechar lo más temprano posible. A final de cuentas, se resume un poco a los gustos personales.

Podar: ¿húmedo o en seco?

Podar consiste en limpiar los cogollos de hojas y ramas. Esto se puede realizar antes o después del secado, opciones que implican por sí mismas ventajas y desventajas.

El podado en fresco es más sencillo pues las hojas continúan en forma y separadas del centro del cogollo. Entonces es fácil identificarlas y retirarlas.

En cambio, si te esperas hasta que estén secas, las hojas se “enroscaran” hacia la flor y será complicado quitarlas.

Por otro lado, si podemos en seco, el secado demorará un poco más. Esto es conveniente pues remueve el sabor de la clorofila, lo cual genera humos más suaves y frescos. Al final, Danko sugiere combinar lo



mejor de dos mundos: “Quita las hojas grandes de abanico y deja las pequeñas, para mantener el secado lento y proteger los tricomas llenos del preciado aceite esencial. Luego, cuando las ramas hayan secado y se quiebren en lugar de doblarse, remueve el resto de hojas antes de iniciar el curado.”

Secado

La habitación de secado debe vigilarse cuidadosamente. Toma en cuenta que las plantas despedirán una considerable cantidad de humedad, por lo que es vital mantener una constante ventilación. De lo contrario, el exceso de humedad podría propiciar la aparición de hongos, lo cual arruinaría la cosecha. Los ventiladores no deben apuntar directamente hacia los cogollos, pueden maltratar los tricomas y generar un secado demasiado rápido.



La temperatura ideal para una habitación de secado es entre 18° y 24° Celsius. La habitación debe ser oscura y mantener una humedad relativa entre 45% y 55%. En un periodo de 6 a 10 días las ramas deben comenzar a quebrarse, es momento de cortar los cogollos de forma individual y colocarlos en frascos de vidrio para curarlos.

El curado y almacenamiento

El último proceso ocurre en los frascos de vidrio dentro de una habitación oscura (el calor y la luz degradan las moléculas en el aceite esencial).

Ábrelos de vez en cuando para liberar la humedad acumulada. Ahí las flores perderán los últimos rastros de humedad y clorofila para aguardar el momento en que se convertirán en un gallo.

Cuando el cannabis es curado de forma apropiada los sabores y aromas son liberados y el producto final adquiere profundidad y complejidad.

“Una vez que consumes cannabis secado y curado apropiadamente, no querrás volver a fumar marihuana de baja calidad”: Danko. 🍃

¡Vámonos a Mazamitla!



Salida



Sáb. 16 Nov



06:30 am



Retorno



Lun. 18 Nov



11:00 am

PREVENTA \$2,950.00

Incluye:

-  **Entrada a Copa Jalisco**
16 Noviembre.
-  **Entrada Squash Off MX**
17 Noviembre.
-  **Traslados en camión**
Gdl - Mazamitla - Gdl
-  **02 noches con cama**
en cabaña para descansar.
-  **Traslados a los venues**
de los dos eventos.

CALENDARIO LUNAR I

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

ENERO



FEBRERO



MARZO



ABRIL



MAYO



JUNIO



JULIO



AGOSTO



SEPTIEMBRE



OCTUBRE



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



2019



La Semilla
GROWSHOP HUERTOS URBANOS



16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



**Cuida tu
cuerpo**

**Alimenta
tu
mente**

**Libera
tu alma**

**Biblioteca
Cannábica
16 años**

HECHO EN MEXICO

EL
SUEÑO
ES REAL

ONE STEP
BEYOND
The sacred
mushroom

CHARIZALETA





Puntos de distribución LA DOSIS

AGUASCALIENTES

Rosa María THC
Av Fco. I. Madero 613-B
Barrio La Purísima

BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ

Café Shop
Independencia #4 E/Belisario
Dominguez y Malecón

CIUDAD DE MEXICO

BENITO JUAREZ
Biblioteca Cannábica Sede Ameca
Centro Cultural La Pirámide
Cerrada Pirámide s/n
Col. San Pedro de los Pinos

Dab Wise

Plaza Metro Zapata
Universidad #878, Col, Del Valle

Tlalpan

Bazar Rompe Huesos
Prolgn. Yobain Mz 28, Lt 16
entre Mayahuel y F.C. a Cuernavaca
Lomas Altas de Padierna sur

COYOACAN

Colonia del Carmen

La Semilla Growshop
Héroes del 47 #17 local 4
Col. San Mateo

CUAUHTEMOC

Colonia Roma

Cáñamo Shop
Madero 28-103
Centro Histórico

Hydrocultivos Growshop

Chihuahua #20

Huerto Roma Verde

Jalapa #234

Pulquería Los Insurgentes

Insurgentes Sur #225

El Mundo Verde Growshop

Dr. Carmona y Valle #11 piso 6
Col. Doctores

La Milpa Smoke Shop

Iztaccihuatl #20-6

Col. Hipódromo Condesa

MAGDALENA CONTRERAS

Rey Gallo Smokeshop

Magnolia #190

San Jerónimo Lídice

MIGUEL HIDALGO

Kapital

Platón 205

Polanco

TLÁHUAC

The Flown Shop

Av. Tláhuac #6503, local 3.

Zapotitlán

CHIAPAS

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

Drogoteca-IF

Diego Dugelay #17

Barrio de Guadalupe

ESTADO DE MÉXICO

HUIXQUILUCAN

Kapital

Boulevard Interlomas #5

Melchor Ocampo

Tatuajes y perforaciones

Paseo Tlatelco esq. Héroes

JALISCO

GUADALAJARA

La Santa Chora Smokeshop

Av. Hidalgo #961

Col. Centro

PUERTO VALLARTA

Gold Leaf México

Lázaro Cárdenas #379

Col. Emiliano Zapata

TLAQUEPAQUE

Club Johnson

Independencia #3322 local 4

Plaza Parque del Bosque

ZAPOPAN

710 Smokeshop

Av. Manuel Ávila Camacho #3281

Col. Jacarandas

Humo shop

- Suc. El Mante

Adolfo López Mateo #6 2043

Col. El Mante

- Suc. Rinconada

Av. Plaza del Sol 25-56 (local 4)

Col. Rinconada

- Suc. Plaza Navona

Av. Santa Margarita #4860

Local comercial #26

Fracc. Jardín Real.

LEÓN

GUANAJUATO

Green Nation

Blvd. San Pedro #406

San Isidro

Maryone Smokeshop

Av. Universidad #506, local 3

Lomas del campestre.

MORELOS

CUAUTLA

Apolo 710

Calle Angustias de Calleja #62 Col.

Centro

NUEVO LEON

MONTERREY

Huma Huma

Moisés Sáenz #215

Col. Mitras Centro

The Goodies Store:

- Suc. Lindavista

Av. Miguel Alemán #4420

local 6A (2o piso)

Col. Jardines de Lindavista

- Suc. Tec.

Filósofos #211 L-208

Col. Tecnológico

- Suc. Mitras

Moisés Sáenz #1236

L-4, segundo piso

Col. Leones

- Suc. Barrio Antiguo

Diego de Montemayor #921 Sur

Col. Centro

SAN PEDRO GARZA GARCIA

Goodelio's Growshop

Plutarco Elías Calles #433-A

Col. Tampiquito

Good Times en:

- Plutarco E. Calles #121 Col. Tampiquito

- Vía Corso #947

Col. Fuentes del Valle

- Calzada del Valle #100

Col. Del Valle

OAXACA

MAZUNTE

El Gallo Smokeshop & Beers

Camino a Rinconcito esq.

camino a Mervejita.

PUEBLA

CHOLULA

Spot 420

14 Oriente #420

San Andrés Cholula

PUEBLA

In Lakesh smoke shop

Boulevard Norte #4228

Int. 9 loc. E

Col. La Cuartilla

Profética Casa de Lectura

Calle 3 Sur #701

Col. Centro

QUERÉTARO

QUERÉTARO

Cafetería La Biznaga

Gutiérrez Nájera #177

QUINTANA ROO

PLAYA DEL CARMEN

Plasma

Av. Colosio #55

Fracc. Santa Fe.

TF Smokeshop & Vapes

Av. 10 c/ Calle 4 Norte

TAMAULIPAS

TAMPICO

Nébula

Av. Universidad #1800-4

Col. Lindavista.

TLAXCALA

APIZACO

Space shop

2 de abril #310 2do. piso

Col. Centro

TLAXCALA

La Fumada Tabaquería

Carretera Ocotlán-Santa Ana #7

Space shop

Ignacio Allende #9

Col. Centro.

YUCATÁN

Mérida

Good Vibes

Calle 50 #460

Gran Plaza L-27

Col. Gonzalo Guerrero

¿Quieres que tu tienda sea punto de distribución?

Contactanos en Facebook

o en ladosisformativa@gmail.com

Recuento de las copas cannábicas en México

LAS COPAS CANNÁBICAS SE REALIZAN DESDE EL SIGLO PASADO EN HOLANDA.

Alberto Angles

Las copas han sido el evento favorito para lanzar a la fama a los cultivadores ganadores, pero principalmente a las nuevas cepas que disputan los mercados de semillas.

Hay varios tipos de copas, desde las que son abiertas y permiten la participación de todo tipo de cultivadores, pasando por aquellas que son por invitación y otras en las que todos los competidores cultivan la misma variedad. A su vez, las copas suelen tener varias categorías, las clásicas de flores de exterior e interior, hasta las novedosas categorías de extracciones y cartuchos. En México las copas se han desarrollado poco a poco, las primeras solo tuvieron una única edición, pero las más recientes tienen mejor perspectiva de continuidad al llegar en un momento de reivindicación del consumo responsable de marihuana como un estilo de vida. A continuación un recuento de las copas habidas y otras por haber:

Cannabis Cup Mexicana

La primera Cannabis Cup mexicana se realizó en Tepoztlán, Morelos, en el año 2009. Esto según el libro *La Mota. Compendio actualizado de la marihuana en México* (Hernández, Rivera y Zenil, 2013), Esta copa fue un primer intento de emular las realizadas en Holanda y Estados Unidos, Contó con la participación de unos pocos cultivadores que actuaron también como jueces de la misma. Hubo una única ganadora.

Copa Príncipe Flor Xochipilli

En 2017, después de 8 años sin actividad copera, el Club Cannábico



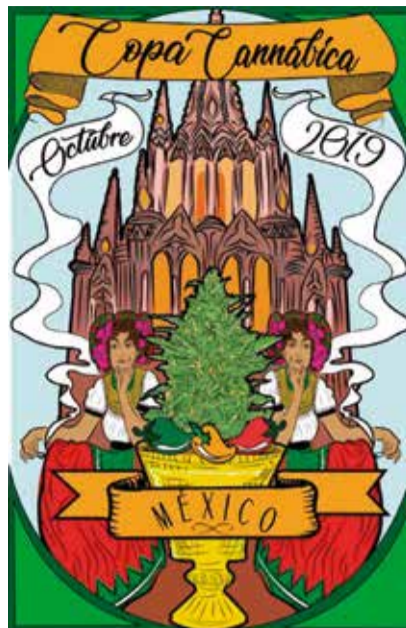
Xochipilli convocó a la Primera Copa Cannábica Príncipe Flor Xochipilli. Esta copa despertó una alta expectativa entre usuarios y activistas de diversos colectivos que se dieron cita en Playa Paraíso, Guerrero. Sin embargo tuvo poca respuesta de los cultivadores, todavía renuentes a salir del clóset de cultivo. Tuvo una única ganadora.

A partir de entonces, la actividad copera recobró interés y actualmente hay un auge que se manifiesta en las ediciones de distintas competencias.

Copa México

La Copa México se realizó por primera ocasión en abril de 2018, en la ciudad de Guadalajara. Con una logística de altura, la copa contó con presentaciones de personajes de la cultura cannábica y expositores de productos diversos.

Esta copa tuvo una buena participación de cultivadores y extractores, y las flores ganadoras develaron el enorme potencial de los growers en México. También fue innovadora al incluir jueces internacionales que compartieron tips y conocimientos con los concursantes y público en general. La segunda edición se realizará este mes de octubre y ya todos la



estamos esperando para degustar las cepas competidoras.

La premiación se llevará a cabo en San Miguel de Allende los días 26 y 27.

Para esta edición, la premiación de la copa será el epílogo de una Semana Cultural Cannábica en Guanajuato, en la cual se realizarán pláticas especializadas en diferentes universidades del estado de Guanajuato. Enhorabuena.

Copa del Norte

Los organizadores de la Copa México han realizado también la Copa del Norte, el 20 de abril de este año. Esta copa ha sido un primer esfuerzo para llevar un evento cannábico a la capital regiomontana.

Copas Gallo de Oro

La Copa Gallo de Oro se realiza de forma paralela a la Expoweed y los Encuentros Cannábicos de Invierno y Primavera. Su premiación se lleva a cabo en algún lugar de la Condesa y permite conocer a

quienes compiten para obtener reconocimiento por las flores producidas.

Entre 2018 y 2019 ya han realizado 4 ediciones.

Las categorías que incluye son las clásicas de flores de exterior e interior y extractos con y sin solventes, además de comestible y cartuchos.

Esta copa es de participación restringida, ya que se deben combinar la invitación de los organizadores con la presencia de flores cosechadas por parte de los cultivadores.

Copa Jalisco

La Copa Jalisco se realizará por primera vez el próximo 16 de noviembre. Organizada por 4:20 Guadalajara, esta copa ha cumplido con una labor educativa al ser precedida por varios talleres de cultivo en el estado del mismo nombre.

Esperamos que este esfuerzo educativo derive en una mayor práctica del cultivo doméstico. La primera edición de esta copa se realizará en Mazamitla, Jalisco, y cuenta con amplias expectativas entre los usuarios al ser uno de los estados donde la producción en exterior cuenta con gran desarrollo. La copa contará con una competencia satélite de extracciones: Squash Off Tour, a realizarse el mismo fin de semana. Recuerde las copas son espacios de interacción entre usuarios y cultivadores que comparten información, técnicas de cultivo y su amor por la planta. Asista.

¡¡Nos vemos en las copas!! 🍃



Varietades participantes en la primera Cannabis Cup mexicana, celebrada en Tepoztlán, Morelos, en 2009 y la ganadora.





Good Times.MX

LA MEJOR OPCIÓN EN MÉXICO
PARA INVERTIR EN LA INDUSTRIA CANNABICA

VENTA DE FRANQUICIAS

TIENDA EN LINEA

www.goodtimes.mx

  goodtimes.mx

GREEN MONKEY MÉXICO

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
PARA SMOKE SHOP

  green monkey mexico

VENTA AL PUBLICO
www.greenmonkey.mx



MIQUIZTLI

Estudio Profesional
TATUAJES Y PERFORACIONES




Av. De las Torres #36, esq. Flor de Loto
Col Torres de Potrero, Mexico, CDMX
Tel: (55)40063891
Miquiztli Estudio Tatuajes

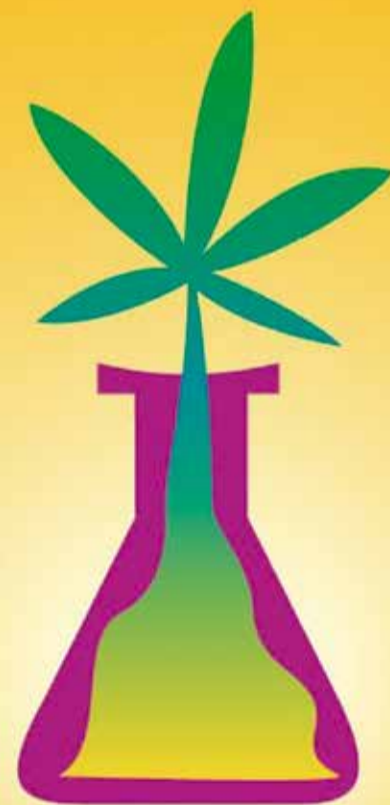


TABACO TABACO
PARA ROLLAR PARA PIPA
FILTROS
BONGS E-CIG VAPOS
PAPELES BLUNTS

INDEPENDENCIA #4 E/BELISARIO DOMÍNGUEZ Y MALECÓN
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
LUNES A VIERNES 8:30 AM - 2 PM Y 5 PM - 8 PM; SÁBADO 12 PM - 7 PM

 CAFESMOKESHOP

 @CAFE.SMOKESHOP



#MexaOG

 mexaOG420  mexaog420 mexaog420@gmail.com



La miada

ESTA CRÓNICA ES DE HACE MUCHOS AÑOS CUANDO LA MIADA RIFABA EN TODOS LOS BARRIOS, ASÍ COMO HASTA AHORA. YO LA CONOCÍ EN LA SIERRA DE GUERRERO, EN UNA MAÑANA DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Eduardo Zafra

Esa vez llegamos de madrugada en busca de la ansiada yerba; desde que amanecía en aquella rancharía, la gente del lugar atendía a compradores de fuera del estado que llegaban queriendo mota.

A la casa en donde estábamos llegaban personas de todas las edades, hombres y mujeres, jóvenes y niños, todos cargaban o arrastraban costales de mota. Otros la llevaban en cajas de huevo o en bolsas de basura, incluso me tocó ver uno que otro "Cocho" que llegaba cargando la colas de borrego bajo el brazo o sobre el lomo de su burro. A nadie parecía importarles, estábamos en las inmediaciones de Filo de Caballos.

El precio de la mejor mota, en esos tiempos, era de 800 pesos, pura "punta cola" que llamaban la "Italiana"; luego le seguía una mota regular, de 500 pesos, era

verde anaranjada y le faltaba trimming y trabajo, aunque para mi gusto la mejor de esa región. También había de las que costaban 300 el kilo, prácticamente las habían arrancado antes de llevarlas, tenían un semisecado in situ. Y había de otros precios que volverían loco de contento a cualquier tirador, sólo que todas esas entrarían en la clasificación de "la miada", ya que era marihuana prácticamente echada a perder y con olor a podrido, o como ellos decían: estaba poxcaguada. Era mariguana de la temporada pasada.

Yo me limitaba a observar pues mi interés estaba en la semilla y no en la rama verde. Veía cómo compraban toda la yerba fresca, y cómo poco a poco fueron quedando menos personas y más yerba.

La misión era que el clavo se regresara lleno y faltaba más de la mitad para lograrlo, decían que iban a correr la voz a los pueblos vecinos y entre

sus conocidos macizos para poder llenarlo, pero había que esperar uno o dos días. Aproveché para preguntarle al chofer del clavo si alguien compraba esa mota con olor a amoníaco, a lo que respondió que no solo la venden, sino que hay banda que se la fuma y paga por ello. Acto seguido, dijo que le acercara la cinta canela porque iba empezar a empacar. Le pregunté con cuántos litros se llenaba el tanque y mencionó que iban por la tonelada.

Durante ese tiempo aproveché para platicar con los cultivadores sobre sus técnicas de cultivo; unos sembraban de temporal y otros con sistema de riego, algunos índicas tresmesinas y otros sativas que tardan

más. El chiste es que ese día me regalaron un guato de la "Roja sin Sema" que inmediatamente me puso nervioso y Pedro en chinga lo noto. Mencionó si me daba frío y le conteste que sí pues nunca había tenido en mis manos miles de semillas y contestó que estaba en terreno machín, que el pedo iba a ser cuando entrara a Morelos o al "defectuoso", y siguió prensando.

Cinco días después, ya con el tanque de la troca lleno, sucedió lo que ahora les comparto. El primero a cargo mencionó que había espacio para meter un clavo personal y le dije que con las semas que me habían dado y lo que sobraba del kilo



que compré era suficiente. Pero sus dos ayudantes no se iban a quedar en pausa y preguntaron “¿cuánto?”, “para lo que les alcance” respondió el Primero, y vi cómo cada quien sacaba 1,000 pesos de entre sus bolsas para comprar 10 y 10 kilos de la miada. “¿Neta?”, le dije en tono amable a las mulas; ¡Putá!

Éstos ya tienen dueño, solo hay que subirlos al volcán, me contestó el más joven y subió su costal a la troca porque ya iban a realizar el clavo.

Al otro día, después de brincar a la Policía Estatal y a la “Fea” llegamos al pueblo donde descargaron la mercancía. En el lugar ya se encontraban algunas personas que habían colaborado para el vaquero



y exigían su parte de la verde. Unos se llevaban 10, 20 o 50 kilos, otros hasta 100; todo venía empacado en tabiques de 20 kilos. Quienes la recibían, la subían a la carretilla, al burro, a la mula o sobre su lomos, para enseguida tomar camino y perderse entre la espesura

del lugar. Al final ya sólo nos quedamos el patrón, el primero, el chofer y sus dos ayudantes. Tomábamos cerveza superior cuando llegó la esposa del patrón y dijo que le hablaban por teléfono a uno de los chalanés, quien presuroso agarró su costal de diez kilos

de la poxcamiada y caminó rumbo a su casa, más no sin antes decirme: ¿Qué te dije carnal? Ya se armó la chuleta. Ya hay dos compradores en la casa, mínimo lo dobleteo. Semanas después, dando el rol en varias colonias, pude percatarme que la mula tenía toda la razón, pude ver cómo vendían esa mercancía en las calles.

La vi en la ENAH donde estudiaba, pues el “Crustáceo” tiraba de esa en la zona, desde la Carrasco hasta el Estadio Azteca. En Iztapalapa no se diga y en Ejército de Oriente igual. Incluso en Neza, Tepito y Chalco fumaban esa yerba que ahora lleva el nombre de la Panteón Kush.

O la poxcamiada, como le digo yo. 🍀

ENVÍOS A TODO MÉXICO

GREENMEXLABS
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EXTRACCIONES MEDICINALES

Sistemas de extracción y separación molecular.

Equipos de Boro silicato

Asesoría técnica. **Capacidad industrial**
Short Path 5, 10 y 20 lts

Facebook / GreenMexLabs
Youtube / GreenMexLabs
WhatsApp 5545749217

CANNABIS Y SALUD MENTAL



**¿LA MARIHUANA PRODUCE ANSIEDAD O LA REDUCE?
¿CURA LA DEPRESIÓN O LA PROVOCA? ¿GENERA
ESQUIZOFRENIA O LA DETONA SÓLO SI ESTÁ LATENTE?
¿PUEDES USARLA SI SUFRES TRASTORNO BIPOLAR O
NO?**

Karina Malpica – mindsurf.org

Como todo en esta planta, podríamos decir que esas respuestas dependen del método y frecuencia de consumo, de las dosis y de los cannabinoides involucrados (o no).

Un médico inglés llamado William Harvey, publicó en 1628 el primer libro que mencionó la existencia del sistema circulatorio. Antes de eso se creía lo dicho por Galeno: que el hígado producía la sangre y alimentaba con ella todos los órganos mediante la intervención de espíritus. Harvey diseccionó animales y encontró que el corazón era la bomba que hacía circular la sangre por conducto de las venas. Su libro fue ampliamente rechazado por las autoridades médicas de la época, hasta que sus mismos detractores comprobaron que tenía razón, casi al final de su vida.

El descubrimiento del Sistema Endo Cannabinoide (SEC) ocurrió a finales de la década de 1980. Aún no sabemos bien

cómo funciona, muchos dudan de su existencia, aún no se enseña en las facultades de medicina y la mayoría de los humanos ni siquiera han oído hablar de él.

Lo que ya es un hecho comprobado por la ciencia es que el SEC regula la liberación de neurotransmisores, cuyo desequilibrio es una constante observable entre las personas aquejadas de trastornos de la salud mental.

El libro compilado por Mahmoud A. ElSohly, Marijuana and the cannabinoids (Marihuana y los cannabinoides) explica lo que se sabe hasta la fecha acerca del Sistema Endo Cannabinoide: que se compone de receptores localizados en prácticamente todo el cuerpo, muchos de ellos concentrados en el sistema inmune y en ciertas áreas del cerebro que controlan la homeostasis corporal; es decir, el equilibrio del ambiente interno del organismo para que éste pueda llevar a cabo todas sus funciones. Por ejemplo, comer cuando hay que comer

o dejar de comer cuando ya es suficiente; subir o bajar la temperatura corporal, enviar o detener el envío de las señales de dolor; abrir o cerrar la válvula de los neurotransmisores, etc.

Eso apoya fuertemente la hipótesis del Dr. Ethan Russo acerca de la existencia de una "Deficiencia Endocannabinoide" que explicaría causalmente la existencia de diferentes enfermedades imposibles de curar o difíciles de diagnosticar hasta la fecha. Tal es el caso de ciertas enfermedades

mentales que se ven positiva o negativamente influenciadas por el uso de cannabinoides aislados o en sinergia.

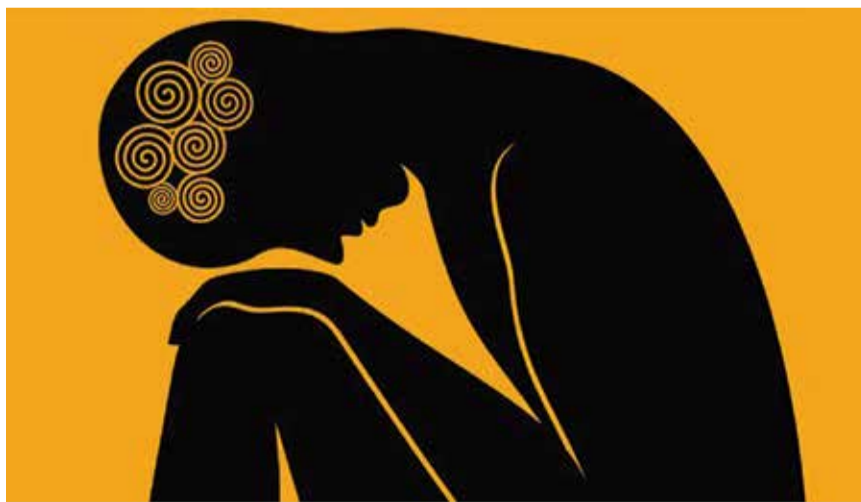
En "Los efectos de los cannabinoides en los procesos biopsicológicos, neuropsiquiátricos y neurológicos", uno de los artículos científicos de la compilación mencionada, el Dr. Richard E. Musty hace un recuento de lo que se sabía hasta el 2017, fecha de su publicación. A continuación resumiré lo más relevante.

Ansiedad: Los cannabinoides "pueden tener un efecto bifásico: dosis bajas parecen ser ansiolíticas (reductoras), dosis altas ansiogénicas (causantes)."

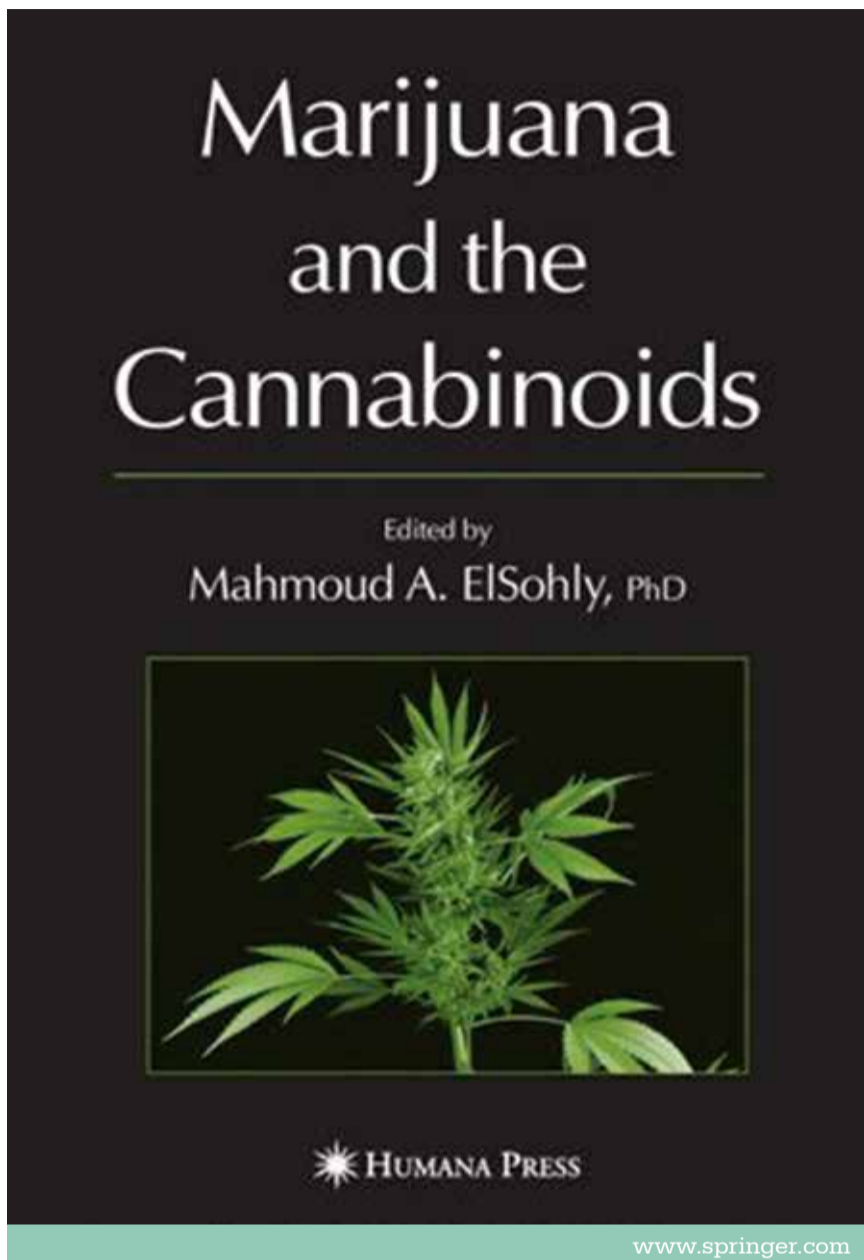
Se ha observado que la activación e inactivación de los receptores CB1 tiene multitud de efectos regulatorios en los

sistemas neurotransmisores (dopaminérgico, serotoninérgico, colinérgico, etc.)

"Parece haber una gran convergencia entre estudios en animales y estudios en humanos, que sugieren fuertemente que el CBD es un verdadero ansiolítico." (pp. 310-311)



therecoveryvillage.com



Depresión: La revisión de varios estudios “sugiere que el uso de la marihuana tiene un efecto antidepresivo” entre las personas que comienzan a consumirla por prescripción médica debido a distintas enfermedades. Es estudios de auto-reporte acerca de Esclerosis múltiple, daños de la columna vertebral, pacientes con cáncer avanzado y “pacientes mentales, se ha reportado alivio de la depresión”. También se ha observado que “el canabicromo (CBC) bloquea selectivamente el comportamiento de desesperación en un modelo de depresión con ratones.” (p. 312)

Esquizofrenia: En un modelo que predice actividad antipsicótica en ratas se compararon los efectos del haloperidol (un fármaco antipsicótico atípico) con

los del CBD y se observó que “el CBD tiene un perfil farmacológico similar al de las drogas antipsicóticas atípicas. Para este estudio se provocaron “lesiones en el hipocampo de ratas neonatas que ocasionan un patrón cerebral de degeneración similar al observado en esquizofrénicos”. Al recibir CBD o haloperidol, las ratas mejoraron, lo cual “es consistente con la hipótesis de que los agonistas de los receptores CB1 tienen actividad antipsicótica”. (p. 312)

Con relación a los humanos, “el uso de cannabis ha sido asociado con exacerbación de los síntomas de esquizofrenia, pero otros reportes sugieren que el uso de cannabis ha mostrado potenciales efectos de alivio de los síntomas”. En una muestra de una comunidad de pacientes mentalmente enfermos, “se reportaron menores admisiones

hospitalarias, menores síntomas de ansiedad, depresión e insomnio entre usuarios con preferencia por la marihuana”. (p. 313)

También relata un estudio con CBD y placebo para sustituir el haloperidol. Se administraron 2 dosis diarias de CBD que fueron incrementándose hasta 750 mg por dosis. Comparando el placebo con el CBD, “la condición de hostilidad y suspicacia cayó un 50% en la escala máxima del BPRS (una

evaluación para diagnosticar esquizofrenia), los disturbios de pensamiento descendieron 37.5%, la ansiedad-depresión 43.7%, la hiperactividad 41.6%, la falta de energía 31.3%.” (p. 313) Cuando se utilizó el placebo esos valores aumentaron.

Cuando se volvió a administrar el haloperidol, que tiene efectos secundarios bastante indeseables, se regreso a valores cercanos a los presentados durante la administración del CBD.

Desorden bipolar: En seis casos de estudio con personas afectadas que utilizaron cannabis para tratar sus síntomas, algunos lo usaron durante la fase maniaca, otros en la fase depresiva y otros en ambas.

“Se estableció que era más efectiva que las drogas convencionales o que ayudaba a aliviar los efectos secundarios de esas drogas. Una mujer encontró que el cannabis disminuía sus curvas de manía. Otros comentaron que el uso de cannabis les permitió reducir la dosis de litio o aliviar sus efectos secundarios.

Estas observaciones clínicas son pistas importantes acerca del uso potencial de cannabinoides para el desorden maniaco depresivo y sugieren que deben llevarse a cabo pruebas clínicas al respecto.” (p. 212)



Por último, el autor comenta que están en marcha estudios clínicos de fase 2 para utilizar el CBD como medicamento para desordenes psicóticos y en fase 1 para tratar síntomas neurogénicos. Esto nos dice que aún le queda camino por recorrer a este cannabinoide a fin de ser recomendado como coadyuvante para tratar desórdenes de la salud mental.

Richard E. Musty “Cannabinoid Effects on Biopsychological, Neuropsychiatric, and Neurological Processes” en Marijuana and the cannabinoids,

compilado por Mahmoud A. ElSohly, PhD, Humana Press Inc. New Jersey. 🌿

Si quieres saber más,
Asiste a mi taller
especializado en
Cannabisalud 2019:
“Cannabis crudo y salud
mental”
se llevará a cabo el
1 de noviembre
en el
Auditorio del Hospital
Español.



Considerado como un antojito callejero que puedes encontrar afuera de la iglesia, en el tianguis o el mercado, las gorditas de nata son un delicioso "monchis" tradicional a cuya receta, en esta edición de otoño de La Dosis, Cannabito le pone el dulce toque.

INGREDIENTES PARA LA NATA:

- 1/2 taza de crema para batir
- 1 taza de media crema
- 40 grs. de mantequilla cannábica*
- <<No usar Chantilly ni crema batida>>

INGREDIENTES PARA LAS GORDITAS:

- 1/2 taza de nata
- 1 1/2 taza de harina de trigo
- 1 cucharada cafetera copeteada de polvo para hornear
- 1 pizca de sal
- 1 huevo
- 1/4 de taza de azúcar
- Esencia de vainilla al gusto

PROCEDIMIENTO PARA LA NATA:

- En una olla precalentada, y expuesta a fuego medio, vertimos la crema para batir, la media crema y los 40 grs. de mantequilla, y mezclamos hasta que se derritan y la mezcla se torne espesa; esto tardará entre 10 y 15 minutos.
- Una vez conseguida la consistencia de nata dejar enfriar (Se puede llevar el refrigerador).

PROCEDIMIENTO PARA LAS GORDITAS:

- En un recipiente hondo cernimos la harina con ayuda de un colador, agregamos el azúcar, la cucharada de polvo para hornear, la pizca de sal y mezclamos un poco los ingredientes en seco.
- Haciendo un cuenco con la mezcla de ingredientes secos agregamos el huevo, la nata y la vainilla al gusto, y amasamos hasta obtener una masa homogénea, tersa y suave.
- Con la masa obtenida formar bolitas y aplastarlas hasta dejarlas lo más delgadas posible (unos 5 mm de grosor), colocarlas en un comal o sartén precalentado y a fuego medio-bajo, y voltear hasta lograr su cocimiento.
- Retire del fuego, sirva y coma con precaución.

*Consulta la receta de la mantequilla cannábica en: **Cannabito.mx**.



 Cannabito.mx

Ilustración: **Chimichú**
DISEÑA

JESUS #33 ENTRE AV. HIDALGO Y C. MORELOS
COL. CENTRO . GDL. MX
TEL: 38 26 82 73

La Santa Chora



BOUTIQUE SMOKE SHOP ART GALLERY Y MAS

CONOCE OTRO CONCEPTO DE SMOKE SHOP EN GUADALAJARA, UN ESPACIO DONDE CONVERGEN LA CULTURA ALTERNATIVA, LAS ARTES Y TODA LA PARAFERNALIA

SPACE

BOUTIQUE // SMOKE SHOP

📍 2 DE ABRIL #310
COL. CENTRO
APIZACO, TLAXCALA.

📍 IGNACIO ALLENDE #9
CENTRO TLAXCALA

VISITANOS EN REDES SOCIALES

f SPACE/SHOP

📷 S_P_A_C_E_43



True Grinders



#TRUEGRINDERS

WWW.AOKGRINDERS.COM

MUERTOS PSICOACTIVOS

LA DOSIS RECUERDA A 3 ICÓNICOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD PSICOACTIVA, LOS CUALES HAN SIDO CLAVES EN EL DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA PSICOACTIVA.



Tin Tan (1915 - 1973)

Germán Valdés dio vida a "Tin Tan", un personaje cuya presencia en la pantalla grande forma parte de los anales en la historia del cine mexicano. Lo que poco se aprecia de este personaje es que, gracias a él, la marihuana llegó al cine en una representación libre de estigma.

Antes del estreno de *El Rey del Barrio* (Gilberto Martínez Solares, 1950) la marihuana en el cine mexicano se retrataba de manera despectiva y prejuiciosa. Por lo general ésta era usada

por los villanos de la historia, nunca por un protagonista con el cual la audiencia pudiera simpatizar.

En dicha escena vemos a Tin Tan entrar a un establecimiento mientras se fuma un extraño canuto.

Nuestro personaje interactúa con un par de animales disecados, quienes extrañamente parecen responder a sus ademanes.

Entonces Tin Tan se sobresalta, curioso mira al porro y lo decide apagar (esta madre está fuerte, parece decir).

Albert Hofmann (1906 - 2008)

El 19 de abril de 1943 el científico Albert Hofmann experimentó el primer viaje bajo los efectos de LSD en la historia.

Literalmente fue un viaje, pues fue durante el recorrido en bicicleta de su laboratorio a su casa que comenzaron a manifestarse los efectos psicodélicos.

Hofmann sintetizó la dietilamida de ácido lisérgico en 1938, como un estimulante médico para los sistemas circulatorios y respiratorios, pero en ese entonces no sabía del "poder" que yacía en la sustancia.

Desde entonces, ésta ha sido la favorita de múltiples usuarios que deciden viajar también con feLiSiDad.

Los efectos experimentados en el viaje de bicicleta más famosos de la historia son descritos autobiográficamente en el libro *Mundo interior, mundo exterior*. Hofmann también sintetizó la psilocina y la psilocibina de hongos recolectados en México.

María Sabina (1894 - 1985)

Indígena mazateca, pasó toda su vida en el poblado de Huautla de Jiménez, Oaxaca.

Hasta la fecha, es una de las guías espirituales con mayor prestigio alrededor del mundo.

Tuvo una fuerte injerencia en las corrientes de psicodelia de los años 60, gracias a su acercamiento con investigadores como Timothy Leary y Albert Hoffman.

Durante más de dos décadas fueron miles las personas que la visitaron desde diversos países para participar de sus rituales.

Murió en 1985, en un profundo cuestionamiento personal sobre su tradición y qué tanto llegó a transformarla.

Sabina dejó el plano terrenal, pero sin duda alguna su corta presencia transformó la forma en que el mundo mira la sabiduría de las hongos, cuyo alcance apenas comienza a percibirse.

Fue ampliamente recordada y celebrada durante la marcha de la liberación de los hongos psicodélicos realizada el pasado 20 de septiembre en la Ciudad de México.

Hasta el plano de la existencia donde se encuentren, les deseamos que continúen su buen viaje. 🍄





BAZAR

CINE

EXPOSICIONES

MÚSICA

TALLERES

PRESENTACIONES DE LIBROS

GASTRONOMÍA

PERFORMANCES

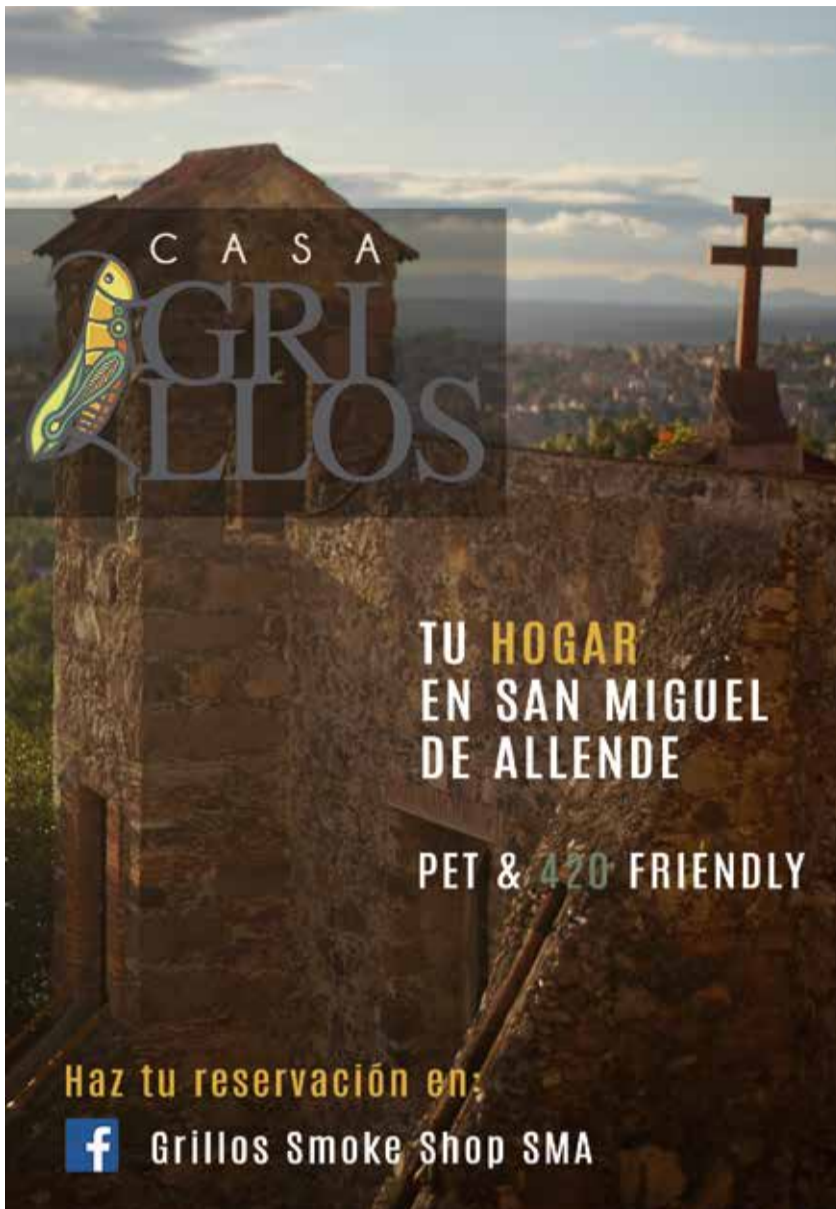
POESÍA

JAZZ

Expendio de Pulques Finos

Los Insurgentes

INSURGENTES SUR 226. COL. ROMA. CDMX.



AGENDA PSICOACTIVA

OCTUBRE

1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31
PlanTONes por los derechos
Parque Luis Pasteur, CDMX
Martes y jueves, 12 a 6 PM

4 al 13
VIII Americannabis
Actividades todos los días
Varias sedes, CDMX
Más info en evento de facebook

5 y 6
CannaPro Bienestar
Recinto Ferial
Morelia, Michoacán

7
Foro Internacional:
Experiencias en la regulación
del cannabis
Senado de la República, CDMX
4:00 a 7:00 PM

8
1er Simposio universitario de
investigación cannabinoide
Xalapa, Veracruz
9:00 a 15:00 horas

10 al 13

Temazcal Cannábico
Guanajuato, Gto.
Más info en facebook

15
Tarde de Cine Psicodélico
Torre Latinoamericana, CDMX
2:00 a 11:30 PM

23
Drogas, salud reproductiva y
cobertura universal
Conferencia del
Dr Juan Ramón de la Fuente
Facultad de Medicina, UNAM, CDMX
12:00 a 13:00

25 y 26
Copa México
San Miguel de Allende, Guanajuato

26
Halloweed
Monterrey, Nuevo León
Más info en facebook

30
Inauguración de la exposición
Hacia la Regulación del uso de
cannabis
Faro de Oriente, CDMX

31 y 1º de noviembre
III Conferencia Internacional de
cannabis medicinal
Hospital Español, CDMX

NOVIEMBRE

1 al 3
Festival Mala Imagen
Tianguis Cultural La Nopalera
Puebla, Pue.

2
Festival Internacional de Cine
Cannábico
Guadalajara, Jalisco

2 y 3
Dab-A-Doo
Jalisco

5 al 24
EVENTO
Hacia la Regulación del uso de
cannabis
Faro de Oriente, CDMX

16
Jalisco Cup
Mazamitla, Jalisco

17
Squash off
Jalisco

20 al 22
VI Congreso Universitario de
Sustancias Psicoactivas
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, CDMX

DICIEMBRE

14
Agrocoin weed festival
Guerra de bandas de reggae
Islas Mujeres, Q.Roo

20
Cannaweed
Posada Cannábica
Plaza Lázaro Cárdenas
11:00-19:00 hrs

Manténgase en sintonía, escuche
Radio Cáñamo y Radio Pacheco

Si tiene eventos informativos y/o cultu-
rales sobre drogas y plantas de poder,
escribanos los detalles a ladosisinfor-
mativa@gmail.com para publicarlo en la
Agenda Psicoactiva.

HACIA LA REGULARIZACIÓN DEL CANNABIS



OCTUBRE

A

NOVIEMBRE

30

20

Mesas
8-14-15-Nov.

Derechos

Salud

Mamás
Cannabicas

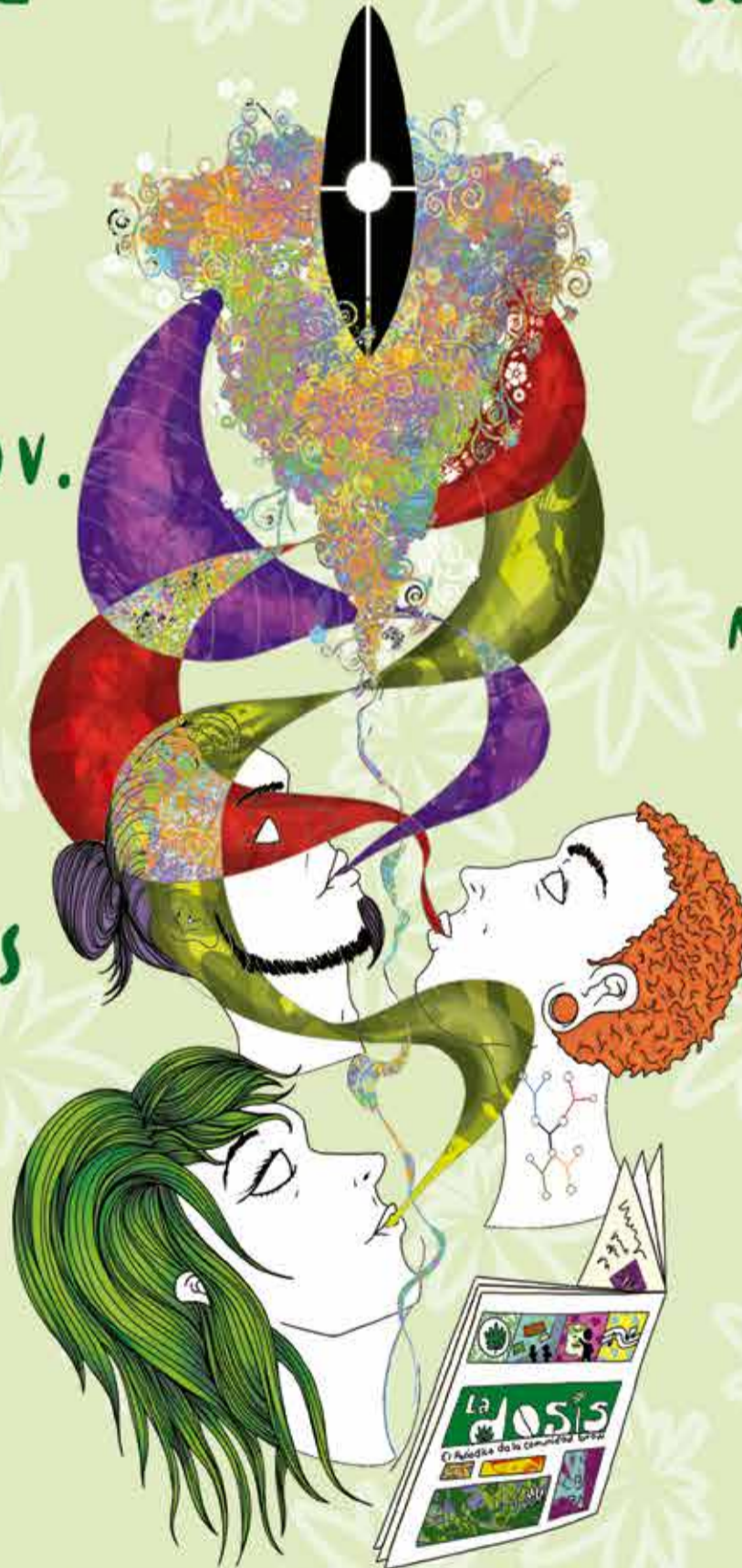
Miércoles
Ciclo de CINE
Talleres

Música Rodada
Stickers
-9 Nov.

performances
-30-9-20

Exposición
-30 al 20

PROGRAMACIÓN
COMPLETA:



Muestra Especial



FARO Oriente, Calz. Ignacio Zaragoza S/N,
Fuentes de Zaragoza, Iztápalapa, Ciudad de México.



diseño del cartel por AHFTKD - Tonatiuh MM y Alcira Rosendo



ESCANEA 

 **WTC**
CENTRO INTERNACIONAL DE
EXPOSICIONES Y CONVENCIONES
CIUDAD DE MEXICO

WTS

. WEED TRADE SHOW .

El evento para la industria
Medicinal del Cannabis
y su estilo de vida

8,9 y 10
de Noviembre 2019



weedtradeshow



wtsexpo

www.wts-expo.com